



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Cra. 14 No. 11 – 44 Piso 2. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com

TRASLADO CIVIL NÚMERO: 18 - 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
ejecutivo 2018-00101	Banco Agrario de Colombia S.A	Edison Alejandro Cifuentes Chaverra	octubre 22 2020	Octubre 22 2020	DE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada Por tres (3) días como lo prevé el artículo 110, de conformidad con el artículo 446 No. 2 Código General del Proceso.c.o.Fls.93,94,95,96.
ejecutivo 2015-00081	cooperativa de servidores públicos y jubilados de Colombia	Jorge luis Restrepo correa	octubre 22 2020	Octubre 22 de 2020	DE la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada Por tres (3) días como lo prevé el artículo 110. de conformidad con el artículo 446 numeral 2 Código General del Proceso. Folio 78 y 79 c.o.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY 19 de Octubre 2020 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE.


Piedad Elena Gallego García
SECRETARIA